



RESOLUCIÓN N° 129/22

ACTA N° 42/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 04 de Octubre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Adquisición de 60 (sesenta) Remeras Dry, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00299;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dicha vestimenta, los cuales serán destinado a una Comparsa Barrial de la zona;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma DISER LTDA., como proveedora del artículo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 10.740,00 (pesos uruguayos diez mil setecientos cuarenta) IVA incluido, a la Firma DISER LTDA. RUT N° 210746750013, por concepto de la Adquisición de 60 (sesenta) Remeras Dry.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
Nancy Ramírez


FIRMA CONCEJAL
Concejal


FIRMA CONCEJAL
Concejal

FIRMA CONCEJAL

copl de original que tuve a la vista